

Recensiones

PÉREZ RAMOS, A. - PONS-ESTEL TUGORES, C. - GONZÁLEZ SÁNCHEZ, M., *Patología del consentimiento matrimonial. Rota Romana: Jurisprudencia 1990-2005* (Ed. Comares, Granada 2011), 177p., ISBN: 978-84-9836-869-7.

Los profesores de la Universidad de las Islas Baleares, Antonio Pérez Ramos y Catalina Pons-Estel, junto con el profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Autónoma de Madrid, Marcos González Sánchez, son los autores de esta interesante y útil publicación para todos aquellos que nos dedicamos a la enseñanza del derecho matrimonial canónico y al ejercicio de la abogacía en los Tribunales Eclesiásticos. Así lo indican los propios autores en la presentación de su obra.

Dividen su trabajo en tres partes: la primera de ellas contiene una presentación de la obra, una introducción, apuntes sobre los cánones 1055, 1057 y concordantes, y una visión de conjunto sobre la patología del consentimiento matrimonial; la segunda parte se inicia con un estudio puntual de la jurisprudencia de la Rota Romana aportando las sentencias que han estimado más significativas, dictadas entre los años 1990 y 2005, en torno a los cánones 1095 a 1103, clasificándolas, a su vez, en las diversas patologías del consentimiento (patología de la *incapacitas*, del no conocer o conocer mal, de la simulación o del no querer, del matrimonio bajo condición, y de la violencia o miedo) y finalizando esta parte con unas notas sobre la atipicidad subyacente en los cánones 1095,2, 219 (derecho a la libertad de todo fiel en la elección de su estado) y 1096; la tercera parte contiene una referencia a la opinión doctrinal de Navarrete, al que llama «Maestro de Canonistas», sobre los cánones 1095, 1097, 1099 y 1101,2, las sentencias y decretos rotales de mérito, la jurisprudencia Rotal romana de *ritu* (cuestiones incidentales, prejudiciales y preliminares) y de defecto de forma canónica. Finalizan la obra con las Alocuciones del Papa Juan Pablo II a la Rota Romana, desde 1984 a 2005 y con unos útiles índices de ponentes, cronológico de sentencias y decretos, etc.

Debo insistir en la importancia de esta obra. Porque, además de traducir del latín las sentencias y decretos, nos resume de una manera totalmente acertada y eficaz aquellos aspectos más importantes y novedosos en relación con los temas más arriba señalados.

Creemos que esta rápida y resumida visión del contenido del libro que tenemos la sincera satisfacción de presentar, proporcione, al menos, una primera idea de su alcance, de su valor y de su innegable utilidad.

Sólo me queda, junto con la recomendación de este libro a todos nuestros colegas en la enseñanza del Derecho Canónico y en el ejercicio de la práctica forense, manifestar mi felicitación y agradecimiento, tanto al Maestro Pérez Ramos como a los profesores Catalina Pons-Estel y Marcos González Sánchez por una obra tan interesante y tan útil.—CRISTINA GUZMÁN PÉREZ.

PEÑA, C. (ed.), *Retos del Derecho Canónico en la sociedad actual. Actas de las XXXI Jornadas de Actualidad Canónica* (Ed. Dykinson, Madrid 2012), 359p., ISBN: 98-54-15455-36-3.

El libro que ahora recensamos, editado por la Secretaria de la Asociación Española de Canonistas, profesora Carmen Peña García, recoge las Actas de las Jornadas de esta Asociación, celebradas la semana de Pascua de 2011 en la Universidad Pontificia Comillas, sede de la Asociación y lugar de celebración de las Jornadas. Comienza la edición con una nota de presentación realizada por la propia editora y con el discurso inaugural pronunciado por el Presidente de la Asociación, don Jorge Otaduy. Como la profesora Peña indica en su presentación, se han abordado temas de candente actualidad en la Iglesia y en nuestra sociedad civil, desde la vertiente del Derecho de la Iglesia y, por ello, intervienen ponentes de gran prestigio profesional: profesores de universidades civiles y eclesiásticas españolas e italianas, magistrados civiles y jueces y defensores del vínculo de tribunales eclesiásticos.

La obra está dividida en cuatro secciones temáticas: I. El tratamiento penal de los delitos cometidos por clérigos; II. Matrimonio y causas de nulidad matrimonial; III. Estudio de otras novedades canónicas; IV. Novedades normativas y jurisprudenciales del año 2010. Seguiremos el orden de las mismas.

I. EL TRATAMIENTO PENAL DE LOS DELITOS COMETIDOS POR CLÉRIGOS

Esta primera sección aborda un tema de gran trascendencia mediática e indudable actualidad, dada la publicidad que han tenido en los últimos años los lamentables casos de abusos de menores cometidos por clérigos y religiosos. A este tema se dedican la primera ponencia y las colaboraciones de los participantes en la Mesa Redonda, que comentamos a continuación.

1.º *La sanción, ¿justicia o misericordia?*, por el Prof. Dr. Damián Astigueta.—El profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma aporta en su trabajo una primera aproximación al tema, haciendo, como él mismo indica en su introducción, *una reflexión de tipo sapiencial, resultado de la sedimentación a partir de la experiencia surgida de los casos que ha tenido que afrontar o ayudar a dar una solución*. Reconoce que ha existido un cambio de mentalidad eclesial, admitiéndose por la Iglesia que el derecho es necesario para evitar daños de tipo económico (se ha llegado, en los últimos años, incluso a la quiebra de diócesis y congregaciones religiosas) o de tipo moral (pérdida de imagen que la Iglesia, los pastores y sacerdotes han sufrido por el pecado de algunos). Se plantea en su ponencia afrontar dos problemas: a) por qué es abso-